CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 47	ACTA N° 26	29 DE MAYO DE 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

VISTO: El Memorando de la Gerencia Financiera de fecha 29 de mayo de 2019, que hace referencia a la solicitud de autorización para el inicio del llamado para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, aprobación del PBC y conformación del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso i) dice: Aprobar los pliegos de bases y condiciones para llamados a licitación pública o concurso de precios y autorizar las adjudicaciones y contratos respectivos, siéndoles aplicables la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Que, se solicita al Consejo de Administración la autorización para inicio del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas y la conformación del Comité de Evaluación para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad al artículo 16 inc. b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, además de la inclusión al PAC 2019, designación de administrador de contrato y conformación del Comité de Evaluación

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de trámites para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, según el siguiente detalle:

Descripción del llamado	Modalidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES. (HUMAITÁ, PARAPITÍ Y PREDIO DE ALBERDI) -PLURIANUAL	LCO	400.000.000	800.000.000

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Especificaciones Técnicas, que se adjunta y forma parte de esta resolución.----------
Artículo 3°: INCLUIR el presente llamado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio Fiscal 2019 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, aprobado por Resolución N° 23, Acta N° 05 del 30 de enero de 2019.----------
Artículo 4°: DESIGNAR como administrador de contrato al Ingeniero Ramón Delgado.----------
Artículo 5°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por el Coordinador: Miembro Titular por el Sector Activo, y los funcionarios: Gerente General, Gerente Administrativo, Gerente Financiero y Representante de la U.O.C.----------
Artículo 6°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 7°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTIZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------
Elaborado por S. Espínola – Responsable M. Guerrero.

Esc. Alfredo Díaz Casamiquela
Secretaría General

SECRETARÍA GENERAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – Secretaría General

A: Dir. U.O.C.
A sus efectos.
25/06/2019.

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria